

BOLETÍN INFRAESTRUCTURA Y REGULATORIO No. 11

29.11.21

EN ESTA EMISIÓN

- 1.** Sistema de Indicadores de la Gestión de los Prestadores de los Servicios de Saneamiento
- 2.** Modificaciones al Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones de OSIPTEL

1. Sistema de Indicadores de la Gestión de los Prestadores de los Servicios de Saneamiento

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 063-2021-SUNASS, publicada el 26 de noviembre de 2021, se aprobó el Sistema de Indicadores e Índices de la Gestión de los Prestadores de los Servicios de Saneamiento, el cual contiene 82 indicadores de gestión, de los cuales:

- a. 60 son indicadores para las empresas prestadoras de servicios de saneamiento;
- b. 10 son indicadores para los prestadores de servicios de saneamiento en pequeñas ciudades; y,
- c. 12 son indicadores para los prestadores del ámbito rural.

2. Modificaciones al Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones de OSIPTEL

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 222-2021-OSIPTEL, publicado el 26 de noviembre de 2021, se modificaron diversos artículos del Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 087-2013-CD/OSIPTEL (el Reglamento)

A continuación resumimos las principales modificaciones al Reglamento:

1. se excluye como factor atenuante de la responsabilidad la implementación de medidas que aseguren la no repetición de la conducta infractora;
2. en la ejecución del procedimiento sancionador se establece que el Órgano de Instrucción y los Órganos de Resolución pueden conceder informe oral al administrado que lo solicite; salvo que consideren que cuentan con elementos suficientes para pronunciarse sobre la base de la información que obra en el respectivo expediente; y,

3. se establece que la Dirección de Fiscalización e Instrucción, la Secretaría Técnica de Solución de Reclamos y la Secretaría Técnica Adjunta de los Cuerpos Colegiados tienen la competencia para verificar el cumplimiento de las medidas correctivas impuestas por los órganos resolutivos, del cual son órganos de instrucción.

Av. Paseo de la República 5895, piso
11, Miraflores, Lima, Perú
E-mail: ssalinas@estudiosalinas.pe
dpalomino@estudiosalinas.pe
Teléfono: 421 0110
www.estudiosalinas.pe